

Expediente nº:	910/2026
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de selección para contratación temporal
Asunto:	APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA 1 TÉCNICO/A GRADO EN PSICOLOGIA EJECUCIÓN PROYECTO PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO 2025.
Unidad Orgánica:	Personal

ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN PARA LA FASE DE CONCURSO, VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO Y ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN PARA LA FASE DE OPOSICIÓN.

El órgano designado para la selección de un/a Técnico/a grado en Psicología, funcionario/a interino/a, Proyecto Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en su sesión de 10 de marzo del presente, ha acordado:

Establecimiento de los criterios de aplicación para la fase de concurso.

En la base cuarta, 'SOLICITUDES' de las Bases Generales que rigen esta convocatoria establece que "para puntuar en la fase de concurso, deberá cumplimentar junta o a la solicitud la Hoja de Auto baremación, donde se relacionarán de forma ordenada y detallada los méritos alegados, experiencia profesional o/y formación".

Seguidamente, el órgano de selección acuerda establecer los criterios de aplicación para la fase del concurso del baremo establecido en la base quinta, Apartado A "Concurso" de Bases Generales de esta convocatoria.

CRITERIOS FASE 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Se puntúa hasta un máximo de 3 puntos la experiencia profesional de los/as aspirantes relacionada con las funciones y tareas propias de la plaza objeto de selección:

- Con 0,5 puntos por cada año de servicios prestados en la Administración Local en una plaza de igual denominación que la convocada o de funciones similares a las descritas en la convocatoria.
- Con 0,25 puntos por cada año de servicios prestados en la Administración Autonómica, Estatal o entidad privada en una plaza de igual denominación que la convocada o de funciones iguales a las descritas en la convocatoria.





AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

La relación laboral o administrativa se acreditará mediante la aportación de informe de vida laboral, acompañado de los contratos de trabajo o bien mediante certificado de servicios prestados.

CRITERIOS FASE 2: FORMACIÓN

Se valora con 0,001 puntos por cada hora y hasta un máximo de 1 punto los cursos realizados por los aspirantes de capacitación profesional, congresos, seminarios y jornadas organizadas y/o impartidos por instituciones de carácter público, colegios profesionales o por centros autorizados y reconocidos que guarden relación con las funciones de la plaza objeto de la selección y se acredite su duración.

Así mismo, se acuerda por el órgano de selección que se valorará un curso por aspirante (Quienes tengan cursos con igual denominación, solo se tendrá en cuenta el que tenga mayor número de horas) de:

Formación transversal y complementaria:

- Idiomas
- Ofimática
- Prevención de Riesgos Laborales.

Seguidamente, fijados estos criterios, se procede a la comprobación de la documentación aportada por los/as aspirantes para la fase de concurso, siendo la

VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Cursos Formación	Experiencia Profesional	TOTAL
1.	***5400**	ACOSTA GARCIA, MIGUEL	0,655	0	0,655
2.	***0876**	GIJON GONZALEZ, MARTA	0,48	1,31	1,79
3.	***3056**	SÁNCHEZ CASTILLO, LILIANA LISSETTE	0	0	0
4.	***0701**	SERRANO HIDALGO, M ^º ISABEL	0	0	0
5.	***4156**	VENEGAS DELGADO, ZAIDA	0,443	0	0,443



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

16340664720271320575

Página 2 / 3



Se acuerda por este órgano de selección, conceder a los aspirantes **un plazo de 3 días** para presentar las alegaciones que consideren oportunas en torno a la valoración realizada, a partir de su publicación en el tablón de anuncios electrónico, “oferta pública de empleo”, y en la página web de este Ayuntamiento



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

16340664720271320575

Página 3 / 3